

**CODAN**  
COMERCIAL DANESA

Sub lio

10385-68  
458374 458535  
P. O. BOX 2437  
CODAN  
EDF. UNICENTRO ATAHUALPA  
7º PISO  
Av. Atahualpa y Amazonas  
Telex: 2336 Coden Ed  
Quito Ecuador

30-07-1980

Quito, a 11 de agosto de 1980

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

325

Estimados señores:

Adjunto a la presente sírvanse encontrar la copia protocolizada de la escritura de cesión de participaciones de Comercial Danesa Cía Ltda. (CODAN).

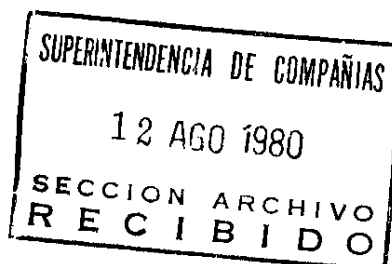
Sin más por el momento, suscribimos.

Muy atentamente,  
COMERCIAL DANESA CIA. LTDA.



Per A. Vorbeck  
GERENTE

PAV/sgv  
Alf.  
Num.  
Adj.: Lo indicado.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ARIA  
MERA

|    |                                                                |                             |
|----|----------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 1  |                                                                |                             |
| 2  |                                                                |                             |
| 3  |                                                                |                             |
| 4  | CESION DE PARTICIPACIONES                                      | Escritura número mil se-    |
| 5  | EN COMERCIAL DANESA COMPANIA                                   | sesenta y ocho ( No.1.068). |
| 6  | LIMITADA ( C O D A N )                                         | En la ciudad de Quito, ca-  |
| 7  | HANS ANDERSEN,                                                 | pital de la República del   |
| 8  | PABLO LARSEN                                                   | Ecuador, hoy, día lunes, -  |
| 9  | Y WOLFGANG SCHARNOW                                            | veintiocho (28) de julio    |
| 10 | A FAVOR DE;                                                    | de mil novecientos ochen-   |
| 11 | PER A. VORBECK                                                 | ta; ante mí, doctor Jorge   |
| 12 | POR: S/. 950.000,00                                            | Machado Cevallos, Notario   |
| 13 | Dí 3 copias                                                    | Primero de este cantón, -   |
| 14 |                                                                | comparecen: por una parte,  |
| 15 |                                                                | en calidad de cedentes, -   |
| 16 | los señores: Hans Andersen, de nacionalidad danesa; Pablo Lar- |                             |
| 17 | sen, de nacionalidad danesa, ambos inteligentes en el idioma   |                             |
| 18 | castellano, y el señor doctor Wolfgang Scharnow, de naciona-   |                             |
| 19 | lidad ecuatoriana, todos por sus propios derechos; y, por -    |                             |
| 20 | otra parte, en calidad de cesionario, el señor Per Verbeck,    |                             |
| 21 | de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos.- Los    |                             |
| 22 | comparecientes son domiciliados en esta ciudad, casados, ma-   |                             |
| 23 | yores de edad, capaces para contratar y obligarse, a quienes   |                             |
| 24 | de conocerles, doy fe; bien instruídos por mí, el Notario, -   |                             |
| 25 | en el objeto y resultados de esta escritura de cesión de par-  |                             |
| 26 | ticipaciones, que a celebrarla proceden, libre y voluntaria-   |                             |
| 27 | mente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor -   |                             |

gistro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de -

Cesión de Participaciones de conformidad con las siguientes

estipulaciones y cláusulas: - PRIMERA.- Compa -

recientes.- UNO PUNTO CERO UNO ( 1.01 ).- CE-

DENTES.- Comparecen a la celebración de la presente es-

critura, como cedentes, los señores Hans Andersen, de na-

cionalidad danesa; el señor Pablo Larsen de nacionalidad -

danesa y el señor doctor Wolfgang Scharnow, de nacionalidad

ecuatoriana.- UNO PUNTO CERO DOS ( 1.02 ).-

CESIONARIO: - Comparece a la celebración de la pre-

sente escritura el señor Per Vorbeck, de nacionalidad ecua-

toriana, los comparecientes son mayores de edad; casados, y

hábiles por derecho.- SEGUNDA.- Antecedentes -

tes.- DOS PUNTO CERO UNO ( 2.01 ).- Comercial Danesa

Compañía Limitada ( CODAN ) se constituyó en esta ciudad de

Quito, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario

Primero del cantón Quito doctor Manuel Vintimilla Ortega, el

dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, -

inscrita en el Registro Mercantil el siete ( 7 ) de febre-

ro de mil novecientos sesenta y ocho ( 1.968 ), con -

un capital social de cincuenta mil sucres ( S/ 50.000,00 ).-

DOS PUNTO CERO DOS ( 2.02 ).- Por escritu-

ra pública, celebrada ante el Notario Primero del cantón -

Quito, doctor Wladimir Villalba Vega, el cuatro ( 4 ) de

agosto de mil novecientos setenta y seis ( 1.976 ), se au-

mentó el capital de Comercial Danesa Compañía Limitada -

( CODAN ), de cincuenta mil sucres ( S/. 50.000,00 ), a

dos millones de sucres ( S/. 2.000.000 )

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

TARIA  
MERA

cribió el aumento de capital y la reforma de estatutos el doce ( 12 ) de noviembre de mil novecientos setenta y seis ( 1.976 ), en el Registro Mercantil, bajo el número ochocientos sesenta y ocho ( No. 868 ) .- D O S P U N T O - C E R O T R E S .- Por escritura pública número mil - ciento noventa otorgada en esta ciudad de Quito, el veinte y cuatro ( 24 ) de noviembre de mil novecientos - setenta y siete, ante el Notario doctor Wladimiro Villalba Vega, Comercial Danesa Compañía Limitada ( CODAN ), - aumento el capital social de dos millones de sucres ( S/. 2'000.000,00 ), a dos millones quinientos mil sucres ( S/. 2'500.000,00 ), y se inscribió este aumento - de capital el veinte ( 20 ) de abril de mil novecientos setenta y ocho ( 1.978 ), bajo el número trescientos sesenta y seis ( No. 366 ), tomo ciento nueve del Registro Mercantil .- D O S P U N T O C E R O C U A - T R O .- En la actualidad, el capital social de Comercial Danesa Compañía Limitada ( CODAN ), se halla distribuido en la siguiente manera: ① Ingeniero Alfredo Vorbeck, propietario de trescientas cincuenta ( 350 ) - participaciones de un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una; ② señor Per Vorbeck, propietario de ochocientas cincuenta ( 850 ) participaciones de un mil sucres - ( S/. 1.000,00 ) cada una; ③ señor Hans Andersen, propietario de doscientas cincuenta ( 250 ), participaciones de un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una; ④ señor Christian Arildsen propietario de trescientas cincuenta ( 350 )

una; señor doctor Wolfgang Scharnow, propietario de quinien-

tas ( 500 ) participaciones de un mil sucres ( S/ 1.000,00 )

cada una; y, señor Pablo Larsen propietario de doscientas

( 200 ) participaciones de un mil sucres ( S/. 1.000,00 )

cada una .- CAPITAL TOTAL: dos millones quinientos mil -

sucres ( S/. 2.500.000,00 ), igual a dos mil quinientas

( 2.500 ) participaciones .- D O S P U N T O C E R O -

C I N C O .- La Junta General Extraordinaria Universal

de Socios de Comercial Danesa Compañía Limitada ( CODAN ),

llevada a cabo el día veinte y seis ( 26 ) de mayo de mil

novecientos ochenta ( 1.980 ), en forma unánime autorizó -

el traspaso de las participaciones de los socios entre

sí, en la forma y condiciones que más adelante se ex-

presan, todo lo cual aparece del certificado, que para -

que se agregue como parte misma de esta escritura, -

se inserta .- T E R C E R A .- C E S I O N D E P A R -

T I C I P A C I O N E S .- T R E S P U N T O C E R O U N O ( 3.01 ).-

Con los antecedentes que quedan mencionados en la cláu-

sula anterior de la presente escritura, se realiza la

siguiente cesión de participaciones: - El señor doctor -

Wolfgang Scharnow, cede en favor del señor Per A. Vorbeck,

quinientas ( 500 ) participaciones de su propiedad de un

mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una, con un valor de qui-

nientos mil sucres ( S/. 500.000,00 ), el señor. Hans Ander-

sen cede en favor del señor Per A. Vorbeck doscientas cin-

cuenta ( 250 ) participaciones de su propiedad de un mil

sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una, con un valor de dos-

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



OTARIA  
IMERA

1. Señor Pablo Larsen, cede en favor del señor Per A. Vorbeck  
 2. doscientas ( 200 ) participaciones de su propiedad de un -  
 3. mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una, con un valor de -  
 4. doscientos cincuenta mil sucres ( S/. 250.000,00 ) . - -  
 5. T R E S P U N T O C E R O D O S ( 3.02 ) .- La tota-  
 6. lidad de las participaciones cedidas es de novecien-  
 7. tas cincuenta ( 950 ) participaciones, con un valor de  
 8. novecientos cincuenta mil sucres ( S/, 950.000,00 ), to-  
 9. das en favor del señor Per A. Vorbeck, de nacionalidad  
 10. ecuatoriana .- T R E S P U N T O C E R O T R E S -  
 11. ( 3.03 ) .- En la actualidad el capital social de Co-  
 12. mercial Danesa Compañía Limitada ( CODAN ), queda inte-  
 13. grado de la siguiente manera: ① señor Per A. Vorbeck,  
 14. propietario de mil ochocientas ( 1.800 ) participaciones  
 15. de un mil sucres ( S/. 1.000,00 ), cada una, con un -  
 16. valor de un millón ochocientos mil sucres ( S/. --  
 17. 1'800.000,00 ) .- ② Ingeniero Alfredo Vorbeck, propietario  
 18. de trescientas cincuenta ( 350 ), participaciones de -  
 19. de un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una, correspon-  
 20. dientes a trescientos cincuenta mil sucres ( S/ 350.000,00 );  
 21. y, ③ Christian Arildsen, propietario de trescientos cincuen-  
 22. ta ( 350 ) participaciones de un mil sucres ( S/ 1.000,00 )  
 23. cada una, equivalente a trescientos cincuenta mil sucres  
 24. ( S/. 350.000,00 ) .- CAPITAL SOCIAL dos millones qui-  
 25. nientos mil sucres ( S/. 2'500.000,00 ), igual a dos mil  
 26. quinientas ( 2.500 ) participaciones de un mil sucres -  
 27. ( S/. 1.000,00 ) cada una .- C U A R T A .- A C E P T A --

1 El cesionario señor Per A. Vorbeck W., enforma expre-

2 sa acepta la cesión de participaciones, realizada en -

3 su favor, por los señores doctor Wolfgang Scharnow, -

4 Hans Andersen y Pablo Larsen, declarando a mayor abunda-

5 miento, que esta cesión, se la ha realizado, confor-

6 me a lo convenido, y a sus intereses .- Q U I N T A .-

7 I N S C R I P C I O N .- C I N C O P U N T O C E R O -

8 U N O ( 5.01 ) .- El Gerente de Comercial Danesa Compa-

9 ñía Limitada ( CODAN ), procederá a inscribir la presen-

10 te cesión, en el Libro respectivo, y anulando los -

11 certificados de aportación actuales, extenderá nuevos -

12 certificados en favor del cesionario, y por su parte

13 usted señor Notario, sentará la razón correspondiente -

14 de este traspaso, así como se sentarán las razones al

15 margen de la escritura de constitución de la compañía

16 y el señor Registrador Mercantil, deberá también ins-

17 cribir el traspaso al margen de la inscripción de -

18 constitución de la compañía .- S E X T A .- D O C U -

19 M E N T O S .- S E I S P U N T O C E R O U N O ( 6.01 ) .-

20 Se agrega como documento para que forme parte de la -

21 presente escritura, la certificación otorgada por el Ge-

22 rente de la Compañía, sobre la autorización por la Jun-

23 ta General de Socios, para este traspaso de participa-

24 ciones .- C O N C L U S I O N E S .- Para que los acuer-

25 dos tomados surtan los efectos de Ley, usted señor No-

26 tario, se servirá anteponer y agregar las demás cláu-

27 sulas de estilo necesarias para la plena validez de la

## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA  
GENERAL

da elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que los otorgantes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el señor doctor don Raúl Armendaris, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número doscientos veinte y siete ) .- D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E .- "CODAN .- COMERCIAL DANESA .- CERTIFICO que la Junta General Universal de socios de Comercial DANESA Cía. Ltda. "CODAN", realizada el veinte y seis de mayo de mil novecientos ochenta, a las seis post meridiem, se aprobó por unanimidad la transferencia y cesión de participaciones como sigue: - Del señor Hans Andersen - al señor Per A. Vorbeck doscientos cincuenta ( 250 ) participaciones. - Del señor Pablo Larsen al señor Per A. Vorbeck, doscientas ( 200 ) participaciones. - Del señor Wolfgang Scharnow al señor Per A. Vorbeck quinientas ( 500 ) participaciones .- En consecuencia quedando después de la cesión y transferencia de estas participaciones del capital social estructurado de la siguiente forma:

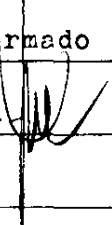
① Señor Per A. Vorbeck: mil ochocientas ( 1.800 ) participaciones; ② Ingeniero Alfredo Vorbeck: trescientas cincuenta ( 350 ) participaciones; ③ Señor Christian Arildsen: trescientas cincuenta ( 350 ) participaciones.- Dos mil quinientas ( 2.500 ) participaciones .- Equivalentes al capital social de dos millones quinientos mil sucres ( S/. 2.500.000,00 ) .- Muy atentamente, ( firmado ), Per A. Vorbeck .- Per A. Vorbeck .- Gerente - Secretario". - -



te escritura al margen de la matriz de las siguientes escrituras; a ) De dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, otorgada ante el Notario doctor Manuel Vintimilla Ortega, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo; b ) De cuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis, otorgada ante el Notario doctor Wladimiro Villalba Vega, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo; c ) De veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete, otorgada ante el Notario doctor Wladimiro Villalba Vega, - cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo. - Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que fue a los comparecientes, íntegramente, por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe .- ( firmado ), Hans Andersen .- Cédula de Identidad número diecisiete - doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos .- Cédula Tributaria número cero dos mil novecientos cuarenta y siete .- ( firmado ), Pablo Larsen .- Cédula de Identidad número ciento - setenta millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y cinco .- Cédula Tributaria número dos mil ciento cincuenta y tres .- ( firmado ), W. Scharnow .- Cédula de Ciudadanía número ciento setenta millones ciento sesenta y dos mil seiscientos diez - uno .- Cédula Tributaria número - cero dos mil novecientos trece .- ( firmado ), Per A. Vorbeck .- Cédula de Ciudadanía número diecisiete - cero cero cuarenta y cinco mil trescientos veinte y cinco - nueve.- Cédula

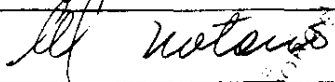
## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

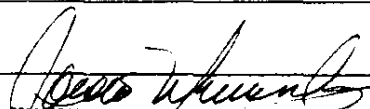
NOTARIA  
PRIMERA

1 dula Tributaria número mil setecientos once .- El Notario, -  
 2 ( firmado ), Jorge Machado C.". - - - - - " CODAN .- CO-  
 3 MERCIAL DANESA .- Certifico que en la Junta General Uni-  
 4 versal de socios de Comercial DANESA CIA. LTDA. "CODAN", -  
 5 realizada el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta a  
 6 las seis post meridiem, se aprobó por unanimidad la transfe-  
 7 rencia y sesión de participaciones como sigue: - Del señor -  
 8 Hans Andersen al señor Per A. Vorbeck: doscientas cincuenta -  
 9 participaciones. - Del señor Pablo Larsen al señor Per A. -  
 10 Vorbeck: doscientas participaciones. - Del señor doctor -  
 11 Wolfgang Scharnow al señor Per A. Vorbeck: - quinientos -  
 12 participaciones. - En consecuencia quedando después de la ce-  
 13 sión y transferencia de estas participaciones el capital -  
 14 social estructurado de la siguiente forma: - Señor Per A.  
 15 Vorbeck: mil ochocientas participaciones. - Ingeniero Alfre-  
 16 do Vorbeck: trescientas cincuenta participaciones. - Señor -  
 17 Christian Arildsen: trescientas cincuenta participaciones:  
 18 Total: dos mil quinientas participaciones, equivalentes al  
 19 capital social de: dos millones quinientos mil sucres ( S/. -  
 20 2'500.000,00 ).- Muy atentamente, ( firmado ), Per. A. Vorbeck.  
 21 Per A. Vorbeck.- Gerente-Secretario".- 

22  
 23  
 24 Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero  
 25 esta segunda copia, sellada y firmada, en Quito, a veintiocho  
 26 de julio de mil novecientos ochenta.

27





Con esta fecha, se tomó nota al margen de la inscripción número 101, de siete de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho, a fs. 78 del Registro Mercantil, tomo 99; correspondiente a la Constitución de la Compañía "COMERCIAL DANESA CODAN C. LTDA.", lo referente a la cesión de participaciones contenida en el presente documento.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 14034.- Quito, a treinta de Julio de mil novecientos ochenta.- EL REGISTRADOR.

*Dr. Gustavo García Bandera*  
REGISTRADOR MERCANTIL

